

# XXXV

## Congreso Nacional de la Sociedad Española de Medicina Interna (SEMI)

---

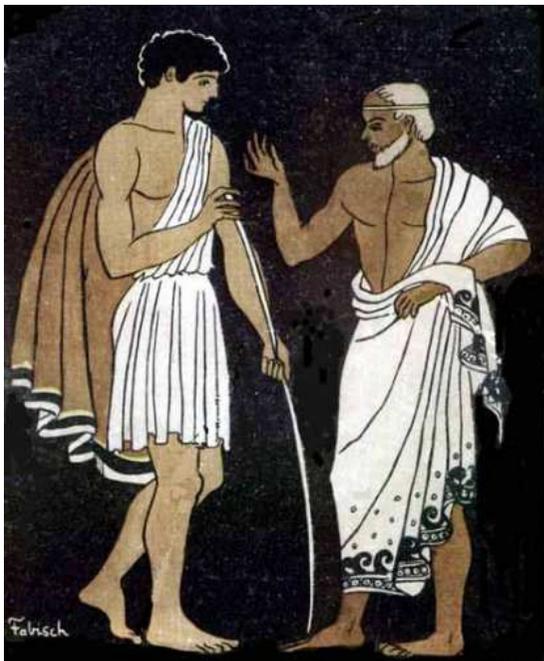
### IV Congreso Ibérico de Medicina Interna

### II Congreso de la Sociedad de Medicina Interna de la Región de Murcia

**19-21 de Noviembre de 2014**  
Auditorio y Centro de Congresos  
Víctor Villegas. Murcia



# Desacuerdos residente – adjunto: ¿Cómo actuar?



Benjamin Herreros

# Desacuerdos...

- “!!!!Quiero que me vea el especialista!!!!”
  - **Especialista:** “Dale tú el alta”.
- “Me ha dicho que le ponga augmentine, pero no le voy a poner antibiótico”
- “Firma el certificado de defunción, que me voy a la consulta”
- ...



**Cambio de paradigma**



# Desacuerdos...

- ¿Hasta dónde obedecer?
- ¿Cuál es el papel del tutor?
- ¿Me pueden denunciar?
- ¿Y si me denuncian? ¿de quién es la responsabilidad?
- ¿Se pueden evitar los desacuerdos?
- ¿Cómo mejorar / evitar conflictos?

# Ley 44/2003 de ordenación de las profesiones Sanitarias.

- Contrato Especial del MIR
  - **CONTRATO DOCENTE**
    - ✓ Aspecto formativo.
    - ✓ Instrumento para su aprendizaje.
  - **CONTRATO LABORAL**
    - ✓ Forman parte de la plantilla.
    - ✓ Realizan asistencia sanitaria.

MIR ≠ ESTUDIANTE

# Supervisión del MIR

- “El sistema formativo de residencia obligará a (...) una práctica profesional programada y supervisada destinada a alcanzar de **forma progresiva**, según avance en su proceso formativo, los conocimientos, habilidades y actitudes y la responsabilidad profesional necesarios para el ejercicio autónomo y eficiente de la especialidad.”

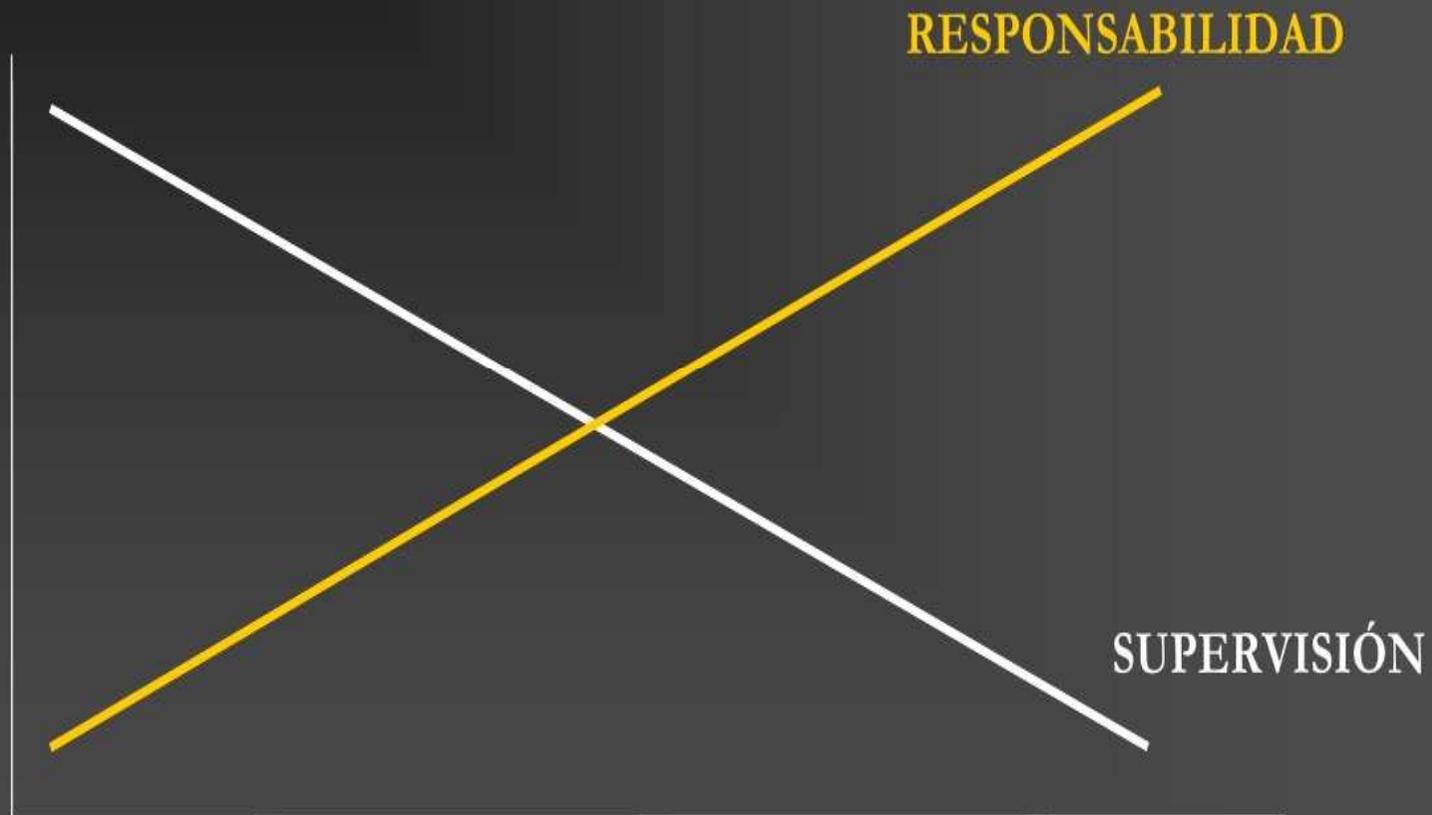
Art. 1 RD 183/2008

# Responsabilidad del MIR

- “Asunción **progresiva** de responsabilidad en la especialidad con un nivel decreciente de supervisión según se avanza en la adquisición de competencias específicas previstas en el programa formativo hasta alcanzar el grado de responsabilidad inherente al ejercicio autónomo de la profesión sanitaria de especialista”.

Artículo 15.1 de RD 183/2008

# SUPERVISION Y RESPONSABILIDAD DEL MIR



Proceso asistencial

# Supervisión del MIR

- La supervisión del Residente de **primer año** SERÁ DE PRESENCIA FÍSICA, y se llevará a cabo por los profesionales que presten servicio en las Unidades por los que el personal esté rotando o prestando servicios de atención continuada.
- Los mencionados especialistas VISARÁN POR ESCRITO las **altas y demás documentos** relativos a las actividades asistenciales en que intervengan los residentes de **primer año**.

Artículo 15.3 del RD  
183/2008

# Relación con el adjunto

- “Los residentes **se someterán a las indicaciones** de los especialistas que presten servicio en los distintos dispositivos del centro o Unidad, **sin perjuicio de plantear a dichos especialistas y a sus tutores cuantas cuestiones se susciten** como consecuencia de dicha relación”.
- “el residente **tiene derecho y podrá recurrir y consultar a los profesionales con los que esté rotando** cuando así lo estime oportuno”.

Artículo 15.2 y 15.4 del  
RD 183/2008

# Desacuerdos...

- **Desacuerdo  $\neq$  Conflicto:**
  - Técnico.
  - Ético-Deontológico-Legal.
  - Personal.



# ¿Hasta dónde obedecer?

- **Conflicto grave:**
  - Técnico.
  - Ético-Deontológico-Legal.
  - Personal.

→ **Búsqueda de una salida...**



# Desacuerdos...

- ¿Hasta dónde obedecer?
- ¿Cuál es el papel del tutor?
- ¿Me pueden denunciar?
- ¿Y si me denuncian? ¿de quién es la responsabilidad?
- ¿Se pueden evitar los desacuerdos?
- ¿Cómo mejorar / evitar conflictos?

# Responsabilidad del MIR

- La supervisión decreciente de los residentes a partir del segundo año de formación tendrá carácter progresivo, siendo el **tutor de residentes** el que podrá impartir a este y a los distintos profesionales el grado de responsabilidad que deberá asumir el residente a su cargo individualizado y según las características de la especialidad y el proceso individual de la adquisición de competencias.

Artículo 15.4 RD

183/2008

# ¿Puede ser una salida el tutor?

- En la práctica...
  - Depende del tutor.



# Desacuerdos...

- ¿Hasta dónde obedecer?
- ¿Cuál es el papel del tutor?
- ¿Me pueden denunciar?
- ¿Y si me denuncian? ¿de quién es la responsabilidad?
- ¿Se pueden evitar los desacuerdos?
- ¿Cómo mejorar / evitar conflictos?

# Miedo a “lo legal”

- Mayor que al error técnico o ético.
- Hasta que al deontológico.



→ Fundamentalmente denuncias por aspectos “técnicos”.

# ¿Son frecuentes las demandas por responsabilidad profesional?

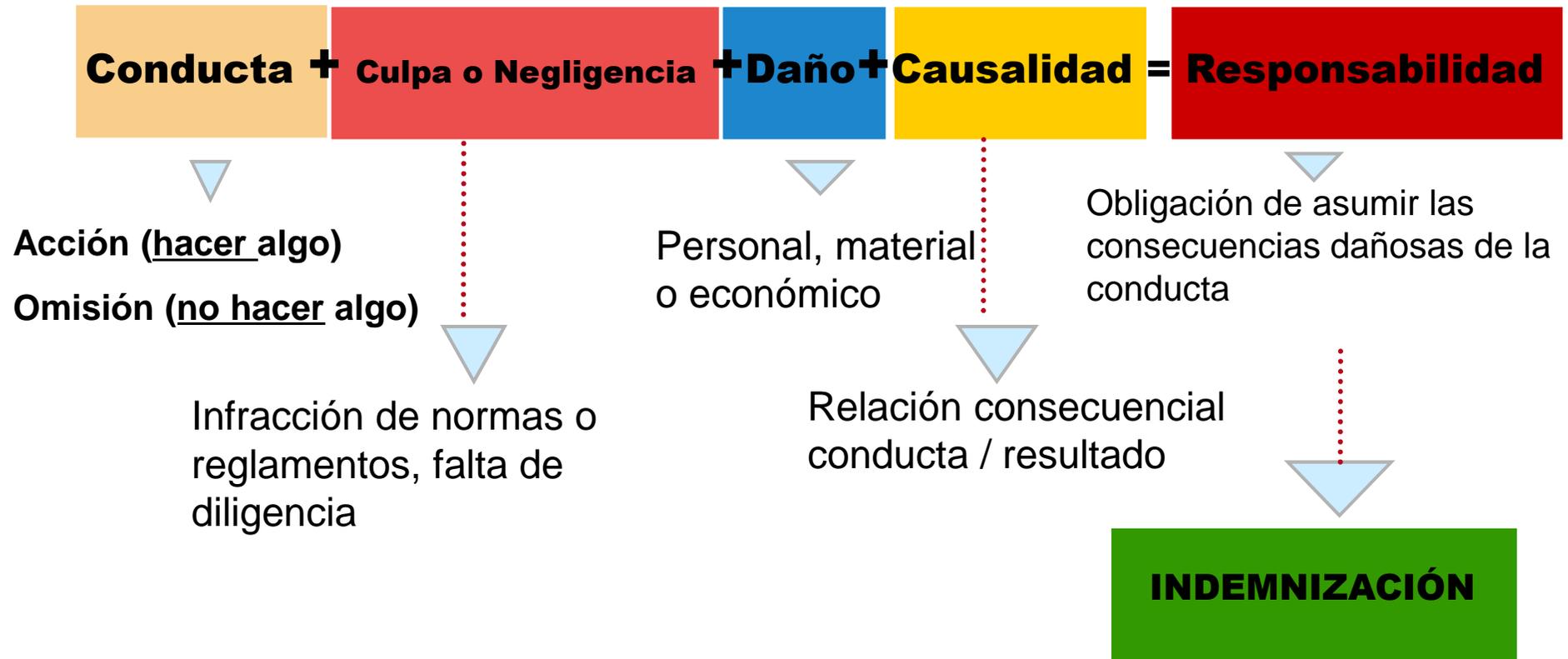
- 274 demandas al día por errores médicos
- Las denuncias de pacientes a médicos y hospitales por supuestas malas praxis suponen **cada año 100.000 nuevas** contiendas a dirimir en los juzgados

EL PAIS. 4 de Agosto del 2009

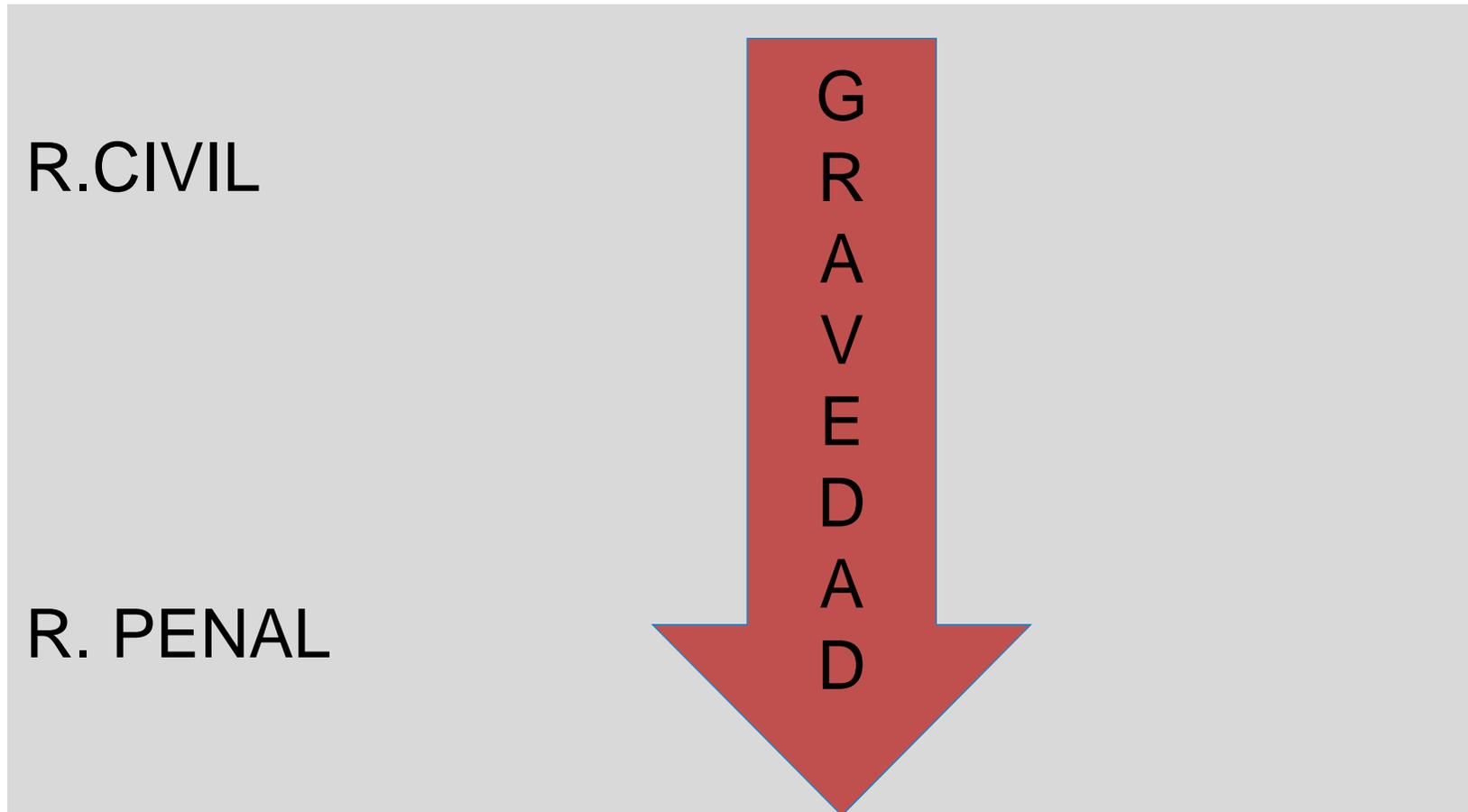
# ¿En base a qué se demanda?

- Cierta “irracionalidad” en la demanda.
  - No criterios “objetivos” (más bien subjetivos).
  - Ni paciente ni los familiares “saben medicina”
    - Actúan en función de sus “impresiones” sobre si la actuación médica ha sido correcta/incorrecta.
- **GRAN PARTE** de demandas **INJUSTIFICADAS**
- Muchas situaciones de responsabilidad **NO DEMANDAS**

# Elementos de la Responsabilidad profesional



# Responsabilidad Médica



# Desacuerdos...

- ¿Hasta dónde obedecer?
- ¿Cuál es el papel del tutor?
- ¿Me pueden denunciar?
- ¿Y si me denuncian? ¿de quién es la responsabilidad?
- ¿Se pueden evitar los desacuerdos?
- ¿Cómo mejorar / evitar conflictos?

# Situaciones de Responsabilidad

<b>MIR</b>	<b>SUPERVISADO</b>	<b>NO SUPERVISADO</b>
DENTRO DE SUS FUNCIONES	Responsabilidad Adjunto	Responsabilidad Adjunto
MÁS ALLÁS DE SUS FUNCIONES	Responsabilidad <b>MIR</b> y Adjunto	Responsabilidad <b>MIR</b>

# Desacuerdos...

- ¿Hasta dónde obedecer?
- ¿Cuál es el papel del tutor?
- ¿Me pueden denunciar?
- ¿Y si me denuncian? ¿de quién es la responsabilidad?
- ¿Se pueden evitar los desacuerdos?
- ¿Cómo mejorar / evitar conflictos?

**NO**

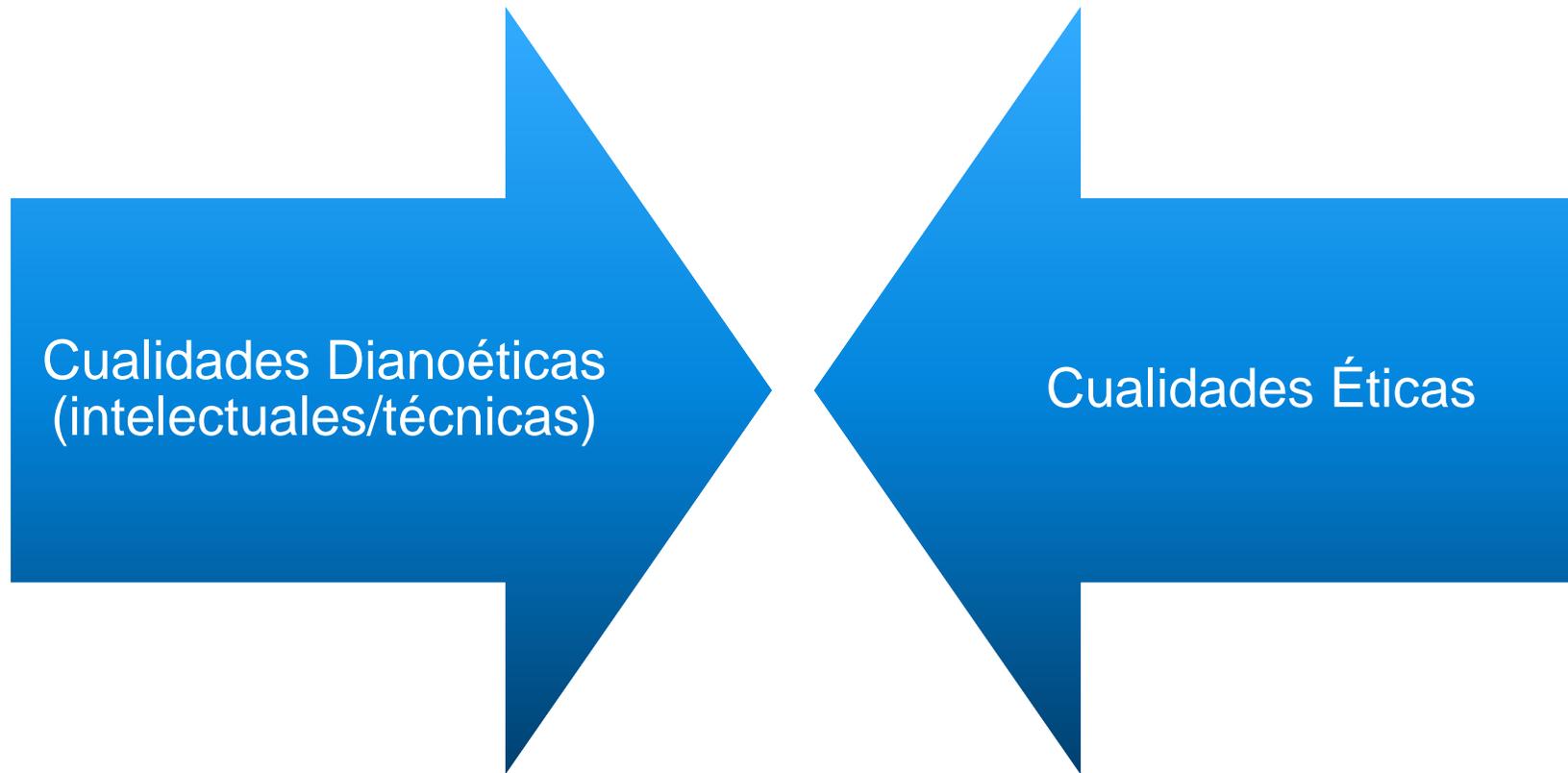
# Desacuerdos...

- ¿Hasta dónde obedecer?
- ¿Cuál es el papel del tutor?
- ¿Me pueden denunciar?
- ¿Y si me denuncian? ¿de quién es la responsabilidad?
- ¿Se pueden evitar los desacuerdos?
- ¿Cómo mejorar / evitar conflictos?

# Búsqueda de la excelencia

- **Exigencia al MIR:**
  - Técnica.
  - Desarrollo de valores y actitudes éticas.
    - Autocrítica.

# Excelencia Profesional



# Texas Patern Jury Charge (2006)

## Recomendaciones para evitar demandas

- “Críticas a compañeros”
- Hª C. completa.
- Información a la familia.
- Solicitud y eficiencia clínica.
- No asumir riesgos innecesarios.
- Prudencia y humildad intelectual:
  - Consultar y NO Realizar diagnósticos y tratamiento que desconozcamos.
- Serenidad de ánimo.
- Coherencia entre los JC y los estudios realizados.
- Dejar por escrito las ordenes de tratamiento urgentes y la hora.
- Procedimientos: Utilizar CI.
- Realizar las técnicas según los estándares establecidos.
- Uso de los protocolos de buena BP en procesos diagnósticos y terapéuticos.
- Estudiar y reciclarse periódicamente.

# Si no es suficiente...

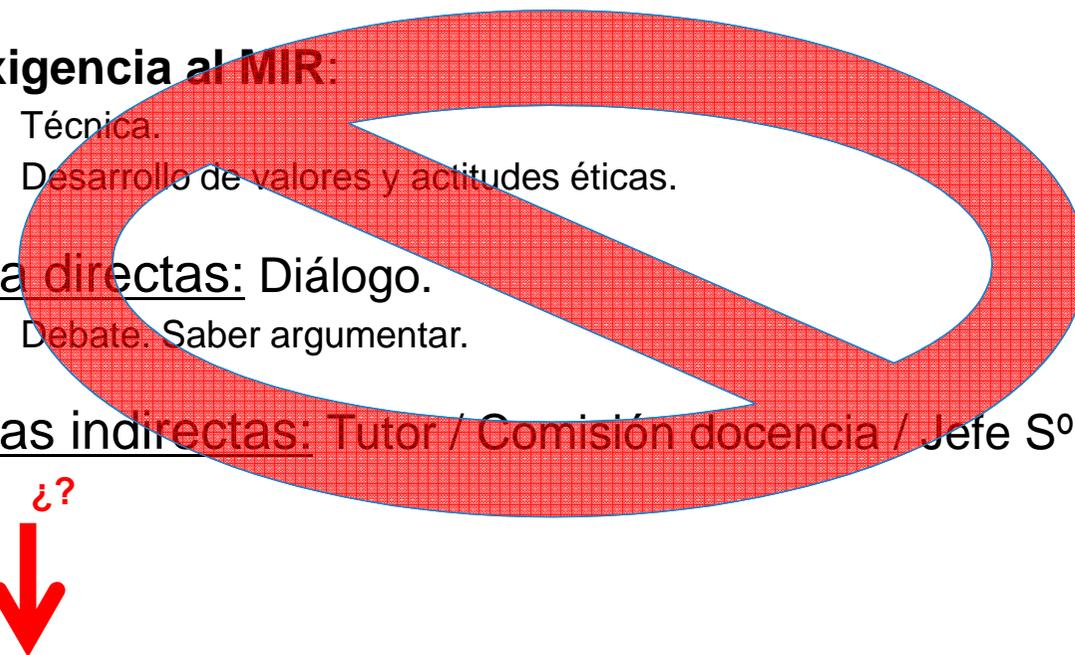
- **Exigencia al MIR:**
  - Técnica.
  - Desarrollo de valores y actitudes éticas.



- Vía directa: Diálogo.
  - Debatir / Saber argumentar.
- Vías indirectas:
  - Tutor / Comisión docencia / Jefe S<sup>o</sup> / Jefe Hospital.
  - ¿?



# Si no es suficiente...

- **Exigencia al MIR:**
    - Técnica.
    - Desarrollo de valores y actitudes éticas.
  - Vía directas: Diálogo.
    - Debate. Saber argumentar.
  - Vías indirectas: Tutor / Comisión docencia / Jefe S<sup>o</sup> / Jefe Hospital.
    - ¿?
- 
- Vías extremas: Pocas veces.
    - Evitarlo si es posible.
    - Argumentación fuerte (verbal y escrita) para no “**someterse a las indicaciones**”.
    - Respaldo.

## Denuncian que Carlos Haya obliga a MIR novatos a sustituir a especialistas en verano

Los residentes de primer y segundo año no tienen la formación necesaria para hacer frente a esa responsabilidad en las urgencias del hospital

23.05.14 - 00:30 - ANGEL ESCALERA - AESCALERA@DIARIOSUR.ES | MALAGA.

Varios sindicatos han denunciado que directivos del Hospital Carlos Haya obligan a médicos internos residentes (MIR) de primer y segundo año a suplir a facultativos especialistas adjuntos del área de urgencias en los periodos vacacionales (verano y Navidad). Por ese hecho, los sindicatos presentaron el pasado lunes una reclamación ante la Dirección de Profesionales del SAS, dirigida contra la gerente de Carlos Haya; Carmen Cortes, el director médico, Miguel Ángel Prieto; el subdirector médico, José Luis Doña, y el jefe del servicio de urgencias, Guillermo Quesada, por «una vulneración de los derechos básicos de los trabajadores». El caso ya se llevó ante la Inspección de Trabajo. Si el SAS no rectifica, los sindicatos irán a la vía judicial. Fuentes oficiales de Carlos Haya aseguraron que los hechos denunciados son falsos.

La reclamación se elaboró tras una asamblea de médicos residentes en la que se acordó denunciar que MIR de primer y segundo año realizan labores asistenciales en las urgencias, en los periodos vacacionales, que no les corresponden, ya que se les utiliza para cubrir los permisos de los facultativos titulares y, de ese modo, reforzar la plantilla.

Ese hecho sucedió tanto en el verano de 2013 como en las pasadas navidades. Los residentes rechazan que este verano vuelvan a obligarles a hacer unas tareas que no les competen en las urgencias para suplir las vacaciones de los facultativos titulares. En la reclamación presentada ante la directora de Profesionales del SAS, Celia Gómez, se denuncia esa cuestión. Los sindicatos dejan claro que «el reglamento vigente sólo permite actuar con funciones plenas de especialistas a los médicos residentes de cuarto, en los casos de especialidades de cuatro años, y a los de quinto, en las de cinco.

# **Desacuerdos residente – adjunto: ¿Cómo actuar?**

- **Conclusiones:**
  - El adjunto, por lo general, no es un enemigo.
  - No pueden evitarse los desacuerdos y conflictos.
    - Son buenos.
  - Vías para evitarlos/resolverlos:
    - MIR: Excelente.
    - Vía directa: Diálogo.
    - Sino vías indirectas.
    - Vías extremas: Pocas veces.
      - Buena argumentación.



**XXXV**  
Congreso Nacional de la Sociedad  
Española de Medicina Interna (SEMI)

IV Congreso Ibérico de Medicina Interna  
II Congreso de la Sociedad de Medicina Interna de la Región de Murcia



19-21 Noviembre 2014  
Auditorio y Centro de Congresos Víctor Villegas  
Murcia



**MUCHAS GRACIAS**